Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

Quito, 2 de octubre de 2020.

De mis consideraciones:

Asunto: **Proyecto 103568 y 103570 – Programa Integral Amazónico**

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-114162 "Plan de negocios para la comercialización de ganadería bovina de carne y leche sostenible y libre de deforestación proveniente de la Amazonía ecuatoriana".

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente Nota Aclaratoria Nro.1 que responde a sus inquietudes, a continuación:

NOTA ACLARATORIA No. 1

Pregunta 1

Se entiende que la convocatoria está dirigida a Empresas o Instituciones que sean personas jurídicas, pero solicito ampliar o aclarar este particular debido a que existen Empresas Consultoras con equipos completos de trabajo, que cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, tienen nombre comercial, pero que su RUC esta como persona natural.

Respuesta 1

No, la convocatoria aplica solo a personas jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a las bases del concurso.

Pregunta 2

En cuanto al perfil del equipo de la empresa, específicamente del Coordinador, se habla de un Tercer Nivel en Economía Agraria, Ingeniería Agropecuaria, Zootecnista o afines, esto significa que una persona con el título solamente de "Economista " (como así se denomina el título en todas las Universidades del país) no podría cumplir con este perfil??? Solicito su aclaración debido a que de las consultas realizadas a nivel de universidades en el país no existen "Economistas Agrarios o Agrícolas" que aparentemente se ajusten al perfil que se requiere.

Respuesta 2

El título de Economista sí es aceptable en el criterio de evaluación "Título de tercer nivel" del perfil Coordinador y líder de equipo.

Pregunta 3

Por favor aclarar, en las bases del proceso, en el numeral 6. Duración de la consultoría

En caso de haber observaciones, el equipo consultor tendrá cinco (5) u ocho (8) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones?

Respuesta 3

Se aclara que el plazo es cinco (5) días laborables para subsanar observaciones.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones - PNUD